



BUIN, 15 MAY 2025

DECRETO ALCALDÍCIO N° 1131 VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- El Decreto Alcaldicio N° 1420 de fecha 16 de mayo de 2022, Autoriza la exención en el pago de Derechos de Aseo Domiciliario, por el periodo 2022-2023-2024 a Alicia Javiera Camus González y Otros.

2.- El Memorándum N° 328 de fecha 21 de abril 2025, del Dirección de Administración y Finanzas, donde solicita al Administrador Municipal decretar devolución de dinero a **Alicia Javiera Camus González**. Se adjunta la siguiente documentación:

- ❖ Providencia N° 5.659 de fecha 04 de abril de 2025, ingresado por Alicia Javiera Camus González solicitando devolución de pago de derechos de aseo cancelados según decreto estaba exento de pago años 2022-2023-2024.
- ❖ Fotocopia Cédula de Identidad perteneciente a Alicia Javiera Camus González.
- ❖ Nómina de Postulantes Exención año 2022 – 2024 ingresados el mes de abril de 2022.
- ❖ Certificado de Deuda de Derechos de Aseo a nombre de Alicia Javiera Camus González de fecha 07 de abril de 2025.
- ❖ Certificado de Exención de Derechos de Aseo a nombre de Alicia Javiera Camus González de fecha 07 de abril de 2025.
- ❖ Certificado de Movimiento a nombre de Alicia Javiera Camus González, Rol 4-24 emitido por la Tesorería General de la República con fecha 09 de abril de 2025.
- ❖ Certificado de Movimiento a nombre de Alicia Javiera Camus González, Rol 3-24 emitido por la Tesorería General de la República con fecha 09 de abril de 2025.
- ❖ Detalle del Pago de Contribuciones transacción N° 49145737 emitido por Servicio de Impuestos Internos con fecha 29 de agosto de 2024.
- ❖ Comprobante de Pago a nombre de Jorge Luis Hunting Grandon emitido por Banco Santander con fecha 29 de agosto de 2024.

3.- Que, por Instrucción del Administrador Municipal, Decretar al tenor de lo solicitado.

DECRETO.

1.- Autorícese la devolución de dinero por el monto de \$ 34.530.- (Treinta y cuatro mil quinientos treinta pesos) a nombre de Doña **Alicia Camus González**, Rut N° , correspondiente al pago de 3º y 4º cuota de Derechos de Aseo 2024 incluido IPC, quien es la actual propietaria y usuaria del inmueble ubicado en Francisco Javier Krugger N° 3812, Buin, Rol 450-25, la presente solicitud se hace en atención que fue beneficiada con el 100% de exención de pago de Derechos de Aseo por los años 2022-2023-2024 mediante el Decreto Alcaldicio N° 1420 de fecha 16 de mayo del año 2022, cabe señalar que el pago de dichas cuotas fue realizado mediante la página Web de Servicios Impuestos Internos.

2.- La devolución deberá realizarse a través de transferencia bancaria proporcionada de acuerdo a lo solicitado por la contribuyente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

MLA: GMG: VZS: ade
DISTRIBUCIÓN:
- Control
- D.A.F.
- Archivo Secmu



MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE